

# Club; G.A.S. y Montaña Ciudad de León



## ACTA FUNDACIONAL

Reunidos en Villafañe (León) el día 1 de julio de 2014, a las 20:30 minutos, las siguientes personas jurídicas:

D/D<sup>a</sup>. Joxan MADRID GONZÁLEZ, con DNI [redacted], con domicilio en la calle [redacted] (León) y nacionalidad Española.

D/D<sup>a</sup> Yolanda EZQUERRA FOMBEI LA, con DNI [redacted], con domicilio en la Avenida [redacted] (Asturias), nacionalidad Española

D/D<sup>a</sup> Evelio PALACIOS MERINO, con DNI [redacted], con domicilio en la calle [redacted] LEÓN, nacionalidad Española.

D/D<sup>a</sup> Pilar RIAÑO PEREZ, con don [redacted], en la calle [redacted] LEÓN, nacionalidad Española

D/D<sup>a</sup> Julio GARCÍA MARTIN, con DNI [redacted], con domicilio en la calle [redacted] (León), nacionalidad Española.

D/D<sup>a</sup> Pilar JIMENO GUERRA, con DNI [redacted], con domicilio en la calle [redacted] (León), nacionalidad Española.

D/D<sup>a</sup> Alberto CASTRILLO GONZÁLEZ, con DNI [redacted], con domicilio en la calle [redacted] LEÓN, nacionalidad Española.

D/D<sup>a</sup> José Ramón GONZALEZ GARCÍA con DNI [redacted], con domicilio en la calle [redacted] (León)

D/D<sup>a</sup> Rosa María CABERO GONZALEZ, con DNI [redacted], con domicilio en la calle [redacted] LEÓN, nacionalidad Española.

D/D<sup>a</sup> Luis DONOSO GUERRA, con DNI [redacted], con domicilio en la calle [redacted] LEÓN, nacionalidad Española.

### EXPONEN:

1º.- Que es su voluntad fundar el **CLUB DEPORTIVO: G.A.S. Y MONTAÑA CIUDAD DE LEÓN**, para la promoción y desarrollo de una o



varias modalidades deportivas, la práctica de las mismas por sus asociados y la participación en competiciones deportivas, sin ánimo de lucro, al amparo de la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, Decreto 39/2005, de 12 de mayo, de Entidades Deportivas de Castilla y León, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y cuanto se dispone en la restante legislación deportiva vigente.

2º.- Que el **CLUB DEPORTIVO .A.S. Y MONTAÑA CIUDAD DE LEÓN**, se regirá por sus Estatutos y en lo no regulado o no previsto en ellos, por la Legislación vigente que resulte aplicable bajo el principio de legalidad y en particular por la legislación dictada por la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de sus competencias, por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, conforme a Derecho.

3º.- Que es voluntad de los mismos nombrar la primera Junta de Gobierno del **CLUB DEPORTIVO, .A.S. Y MONTAÑA CIUDAD DE LEÓN**, que acaban de fundar y acuerdan nombrar a las siguientes personas (las que procedan):

**PRESIDENTE:** Joxan MADRID GONZÁLEZ, con DNI [redacted], con domicilio en la calle [redacted] (León) y nacionalidad Española.

**VICEPRESIDENTE:** Yolanda EZQUERRA FOMBELLA, con DNI [redacted] (Asturias), nacionalidad Española.

**SECRETARIO:** Rosa María CABERO GONZALEZ, con DNI [redacted] LEÓN, nacionalidad Española.

**VICESECRETARIO:** José Ramón GONZALEZ GARCÍA con DNI [redacted] (León)

**TESORERO:** D/Dª Julio GARCÍA MARTIN, con DNI [redacted] domicilio en la calle [redacted] (León), nacionalidad Española.

**VOCAL / ES:** Evelio PALACIOS MERINO, con DNI [redacted] con domicilio en la calle [redacted], LEÓN, nacionalidad Española y Luis DONOSO GUERRA, con DNI [redacted], con domicilio en la calle [redacted], LEÓN, nacionalidad Española

Todos los nombrados para los respectivos cargos de la Junta Directiva, declaran aceptarlos y se posesionan de los mismos.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin of the document.

4º.- Que el domicilio social del Club se encuentra ubicado en la C/ Las Piedras nº 11, 24162 VILLAFANE (León)



Fdo: Joxan MADRID GONZALEZ

Fdo: Yolanda EZQUERRA FOMBELLA

Fdo: Evelio PALACIOS MERINO

Fdo: Pilar RIAÑO PEREZ,

Fdo: Julio GARCÍA MARTIN

Fdo: Pilar JIMENO GUERRA

Fdo: Alberto CASTRILLO GONZÁLEZ

Fdo: José Ramón GONZALEZ GARCÍA

Fdo: Rosa María CABERO GONZALEZ

Fdo. Luis DONOSO GUERRA

Adjunto se envía la documentación que se indica a continuación, referente a la Entidad Deportiva:

**CLUB DEPORTIVO CLUB G.A.S. Y MONTAÑA CIUDAD DE LEÓN**

significándole que, en virtud de lo dispuesto, ha sido inscrita como de **NUEVA CREACIÓN**.

Documentación que se acompaña:

- Resolución de inscripción del Director General de Deportes.
- Credencial de inscripción.
- Acta fundacional.
- Estatutos.

Valladolid, 25 de Agosto de 2014

EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

Fdo: Aurora Rodríguez Sanz-Pastor

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
CONSEJERÍA DE CULTURA Y  
TURISMO. DIRECCIÓN G. DE  
TURISMO. DG. DEPORTES

Salida N.º 20141290003094 27/08/2014  
11:52:01

**SR. PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO CLUB G.A.S. Y MONTAÑA CIUDAD DE LEÓN**  
**C/ LAS PIEDRAS Nº 11**  
**24162 - VILLAFANE - Villasabariego**  
**León**

**Vista** la solicitud formulada por **D. JOXAN MADRID GONZALEZ**, en representación del Club Deportivo "**CLUB DEPORTIVO CLUB G.A.S. Y MONTAÑA CIUDAD DE LEÓN**", solicitando la ratificación de los Estatutos de la Asociación y su inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León.

**Resultando** que los fines del Club Deportivo se encuentran entre los incluidos en el artículo 23 de la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, artículo 45 del Decreto 39/2005 de 12 mayo, de Entidades Deportivas de Castilla y León y demás disposiciones que resultan de aplicación de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación.

**Resultando** que la documentación remitida se adecua a la prevista en el artículo 23 de la citada Ley 2/2003, de 28 de marzo, artículo 46 del Decreto 39/2005 de 12 de mayo, de Entidades Deportivas de Castilla y León y demás disposiciones que resultan de aplicación de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, no apreciándose en ella los supuestos de los apartados 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

**Vistos**, el artículo 22 de la vigente Constitución Española; el Título II de la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León; el Título IV del Decreto 39/2005 de 12 de mayo, de Entidades Deportivas de Castilla y León y el Capítulo II de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación.

**Considerando** que el Decreto 39/2011, de 7 de julio, por la que establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo dispone en el artículo 1.1 f) que la Consejería de Cultura y Turismo tiene entre sus competencias la promoción del deporte y la práctica deportiva y en el artículo 7.f) que la Dirección General de Deportes tiene sus atribuciones el Registro y, en su caso, inspección y control de las entidades deportivas.

**Considerando** que la Dirección General de Deportes es competente para resolver la solicitud formulada en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, en cuanto que por Orden CyT/1666/2003, de 26 de noviembre, por la que se delega en el Director General de Deportes la competencia para la inscripción de los clubes deportivos, sociedades anónimas deportivas y las entidades de promoción y recreación deportiva en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León.

**Esta Dirección General resuelve: ratificar** los Estatutos del Club Deportivo arriba citado e **inscribir** el mismo con el número **11753** y fecha **25 de agosto de 2014** en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso - administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa. Así mismo, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dicta la presente Resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 25 de Agosto de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Fdo: Alfonso Lahuerta Izquierdo



Delegación de LEON  
OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
AV GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18  
24002 LEON (LEON)

Nº de Remesa: 00042460011



9028010852 Nº Certificado: 1419344000278

CLUB DEPOR CLUB GAS Y MONT CDAD DE LEON  
CALLE PIEDRAS (LAS) 11  
VILLAFANE  
24162 VILLASABARIEGO  
LEON

### COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se envía la tarjeta acreditativa del NIF que figura en la parte inferior de este documento. Este documento tiene plena validez para acreditar el NIF asignado. Asimismo, si resulta más cómodo, se puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo. Se podrá verificar la validez de este documento siguiendo el procedimiento general para el cotejo de documentos habilitado en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria ([www.agenciatributaria.gob.es](http://www.agenciatributaria.gob.es)), utilizando el código seguro de verificación que figura al pie. Además, también se podrá verificar la validez de la Tarjeta de Identificación Fiscal en dicha Sede Electrónica, en Utilidades>Cotejo de documentos mediante el Código Seguro de Verificación (CSV)>Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal, introduciendo el NIF y el código electrónico que aparece en la propia tarjeta. Se recuerda que se debe incluir el NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que se presenten ante la Administración tributaria.

LEON, 3 de Septiembre de 2014  
El Delegado de la A.E.A.T.

Guillermo Barros Gallego

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	 Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es	<b>TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL</b> Número de Identificación Fiscal <b>Definitivo</b> <b>G24669442</b>
Denominación <b>CLUB DEPORTIVO CLUB GAS Y MONTAÑA CIUDAD DE LEON</b> o Razón Social		
Anagrama Comercial:		
Domicilio Social	<b>CALLE PIEDRAS (LAS), NUM. 11 VILLAFANE 24162 VILLASABARIEGO - (LEON)</b>	
Domicilio Fiscal	<b>CALLE PIEDRAS (LAS), NUM. 11 VILLAFANE 24162 VILLASABARIEGO - (LEON)</b>	
Administración de la AEAT <b>24600 LEON</b> Fecha N.I.F. <b>Definitivo: 03-09-2014</b>		
Código Electrónico:		<b>91B8A1FCED0174E9</b>



### **Certificado de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas**

Aurora Rodríguez Sanz-Pastor, EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA de la Dirección General Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, conforme a los datos que obran en el Registro de Entidades Deportivas **CERTIFICA** que la entidad **CLUB DEPORTIVO CLUB G.A.S. Y MONTAÑA CIUDAD DE LEÓN** se encuentra inscrita en el mismo con el número **11753** en la Sección Segunda: clubes deportivos, de conformidad con la Resolución del Director General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo de fecha 25 de agosto de 2014, habiendo acreditado los datos y circunstancias reflejados en el presente certificado.

Esta certificación se expide a los efectos previstos en los artículos 12 de la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León y 3 del Decreto 39/2005, de 12 de mayo, de Entidades Deportivas de Castilla y León, y su eficacia se mantendrá siempre que no se hayan producido variaciones que alteren las condiciones bajo las cuales se otorga.

#### **Datos de la Entidad Deportiva**

Nombre o Denominación

CLUB DEPORTIVO CLUB G.A.S. Y MONTAÑA CIUDAD DE LEÓN

Fecha de Constitución de la Entidad Tipo

01/07/2014

CLUBES DEPORTIVOS

Modalidades deportivas principales

Federación

MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

Modalidad

ALPINISMO  
SENDERISMO  
ESCALADAS EN ROCA  
ESCALADA DEPORTIVA  
EXCURSIONES, TRAVESIAS Y ACAMPADAS  
RECORRIDOS POR BARRANCOS, CAÑONES Y  
DESFILADEROS  
CARRERAS POR MONTAÑA  
RAQUETAS DE NIEVE  
ESQUI DE TRAVESÍA O DE MONTAÑA  
ESCALADA EN HIELO

Domicilio social

C/ LAS PIEDRAS Nº 11

Código postal

24162

Localidad

VILLAFANE - Villasabariego

Provincia

León

Valladolid, 25 de Agosto de 2014

EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

Fdo: Aurora Rodríguez Sanz-Pastor